

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 158-2025 -EPS SEDALORETO S.A-GG

Iquitos, 11 de julio del 2025

VISTO:

El Memorándum N° 225-2025-EPS SEDALORETO S.A.-GZY, de fecha 09 de julio de 2025; el proveído de fecha 11 de julio del año 2025, con el cual el Gerente General dispone la emisión del acto resolutivo; y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS SEDALORETO S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidades Provinciales de Maynas, Alto Amazonas, Requena y los Municipalidades Distritales de Punchana, San Juan y Belén, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Iquitos, Yurimaguas y Requena. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 012-2017, de fecha 22 de junio de 2017, acuerdo ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante Resolución Ministerial N° 262-2017-VIVIENDA, de fecha 11/07/ 2017;

Que mediante Resolución de Gerencia General N.º 018-2025-EPS SEDALORETO S.A.-GG, de fecha 16 de enero de 2025, se designó a los responsables titulares y suplentes del “Fondo de Caja Chica” de la EPS SEDALORETO SA, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Gerencia General, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Ingeniería Proyectos y Obras, Gerencia Comercial, Gerencia Zonal Yurimaguas, con la finalidad de encargar el manejo, administración y custodia de los Fondos de Caja Chica correspondiente al Año Fiscal 2025; donde consta los montos determinados para cada una de las áreas antes señaladas;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, que aprueba del sistema nacional de Presupuesto Público; y la ley N° 32185 que aprueba el presupuesto del sector público para el año Fiscal 2025, establecida en el marco normativo general para el proceso presupuestario.

Que, la Resolución de Gerencia General N° 278-2024-EPS SEDALORETO S.A. GG, de fecha 15 de diciembre de 2024; aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la EPS SEDALORETO S.A. correspondiente al ejercicio fiscal 2025;

Que, la Resolución de Gerencia General N° 033-2024-EPS SEDALORETO S.A. GG, de fecha 16 de febrero de 2024; se aprobó la **directiva 001-2024-EPS SEDALORETO S.A. GG.**, denominada **“Administración del fondo de caja chica de la Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto Sociedad Anónima -EPS SEDALORETO S.A”.**

Que, es necesario disponer de una herramienta de gestión que garantice que los recursos del Fondo Fijo Caja Chica sean manejados, usados y controlados de manera racional, eficiente, oportuna y transparente en la EPS SEDALORETO S.A.;

Que, mediante Informe N° 225-2025-EPS SEDALORETO S.A.-GZY, de fecha 09 de julio de 2025, la Gerente Zonal Yurimaguas solicita el cambio en la designación del responsable de manejo de caja chica en la Zonal Yurimaguas, la misma que está vigente en la siguiente forma:

1	Gerencia Zonal	1,000	300	Titular	Segundo Artemio Vásquez Tuesta	1	3
				Suplente	Lucia M Flores Nina de Vilela		

Por lo que, solicita su reformulación:

1	Gerencia Zonal	1,000	300	Titular	Maritza Chávez Tuesta	1	3
				Suplente	Lucia M Flores Nina de Vilela		

Que, a fin de continuar con la gestión empresarial de la Administración y cumplimiento de metas de gestión en la EPS, es necesario proceder con la modificación de los responsables del manejo y custodia de

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 158-2025 -EPS SEDALORETO S.A-GG

Fondos fijos para pagos en efectivo (caja Chica) de la Zonal de Yurimaguas de la EPS SEDALORETO S.A., teniendo en consideración la solicitud de la Gerente Zonal Yurimaguas;

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación de la Designación de los responsables del manejo y custodia de Fondos fijos para pagos en efectivo (caja Chica) de la EPS SEDALORETO S.A. de la **Gerencia Zonal Yurimaguas** que serán los encargados del manejo, administración, control y custodia de los fondos fijos de caja chica, correspondiente al año Fiscal 2025, conforme a los fundamentos señalados en la presente, de acuerdo a la siguiente estructura y detalle:

Nº	Dependencia	Monto Asignado (S/.)	Monto Pago Máximo	Responsable		Dotación Mes	Nº Rendic Mes
Asignaciones Sede Zonal Yurimaguas							
1	Gerencia Zonal Yurimaguas	1,000	300	Titular	MARITZA CHÁVEZ TUESTA	1	3
				Suplente	LUCIA M. FLORES NINA DE VILELA		

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR la Resolución 018-2025 EPS SEDALORETO S.A. de fecha 16 de enero del presente año.

ARTÍCULO TERCERO.- MANTENER subsistente los demás extremos de la Resolución 018-2025 EPS SEDALORETO S.A. de fecha 16 de enero de 2025, en todo lo que no se oponga a la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a la Gerencia Zonal Yurimaguas, Gerencia de Administración y Finanzas y demás instancias competentes interesadas bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones que, proceda a publicar la presente resolución en el Portal de transparencia Institucional de la EPS SEDALORETO S.A. (www.sedaloreto.com.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE

CPC. ROMAN CEBALLOS PACHECO
 GERENTE GENERAL
 ESP SEDALORETO S.A.